

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10595/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

Extracto: S/PRORROGA DE ADSCRIPCION A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL AGENTE ENRIQUE NIETO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

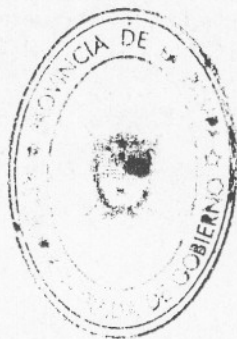
DICTAMEN N°: 039/04 .-

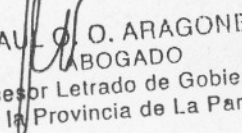
SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 11, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera conveniente que por razones de operatividad administrativa la adscripción que se pretende otorgar por el mismo, lo sea por el plazo de 6 (seis) meses.-

Efectuada la adecuación correspondiente, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 ENE 2004
SMM/mesp.-




RAÚL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa